DICTAMEN UOC N° 59 /2021 – EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2021

"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL" – ID N° 390.145

Asunción, 5 de julio de 2021.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 05/21 **"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"** con ID N° 390145, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

En efecto, según consta en el Acta de Apertura labrada en fecha 24 de MAYO de 2021, solo se han recepcionado DOS OFERTAS, correspondientes a las firmas SELTZ S.A. Y SOME S.A.C.I.A., por lo que se procedió a la prórroga del acto de apertura sobre la base de lo dispuesto en el Artículo 30° de la Resolución DNCP N° 5695/19 de fecha 30 de diciembre 2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS"*. Se adjunta Acta Apertura y Adenda de Prorroga N° 1 de fecha 24 de MAYO de 2021.

La prórroga fue fijada para el 1 de JUNIO de 2021; en dicha ocasión se procede a la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las firmas SOME S.A.C.I.A., SELTZ S.A. y BEBIDAS ENVASADAS SALUSABLES S.A., donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, a las cuales nos remitimos.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determina la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se adjunta a la presente las constancias obtenidas desde la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B". Se adjunta Cuadro de "CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE".

En cuanto a la Documentación Básica de Carácter Sustancial se puede observar que los oferentes participantes cumplen con el suministro de los mismos, con excepción de la firma SELTZ S.A. quien no arrima documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente y tampoco se visualiza ninguna constancia del Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), que pudiera habilitar a la verificación de dichas documentaciones en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), por lo cual la oferta presentada por la citada firma NO CUMPLE los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Posteriormente corresponde realizar la clasificación de las ofertas de Menor a Mayor, para lo cual se procede a constatar en la página web del Ministerio de Industria y Comercio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show; verificándose que ambos oferentes cuentan con CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, que por la modalidad del presente llamado (CONTRATACIÓN DIRECTA) es verificado con la numeración del RUC de los oferentes participantes, teniendo la siguiente clasificación preliminar:

OFERENTE	PRECIO OFERTA	Margen de Preferencia	Precio Ajustado	Observación
SOME S.A.C.I.A.	8.000	0	8.000	PRESENTA
Bebidas Embasadas Saludables S.A.	10.800	0	10.800	PRESENTA
SELTZ S.A.	9.500	3.800	13.300	VENCIDO

En esta instancia de la evaluación, corresponde verificar los demás aspectos de la oferta más económica a fin de determinar si se ajusta a los requisitos establecidos en las bases del llamado, cotejándose cuanto sigue:

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

EXPERIENCIA REQUERIDA: Demostrar la experiencia en PROVISION DE AGUA MINERAL con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018, 2019 Y 2020 años.

La firma SOME S.A.C.I.A. cumple con los parámetros de EXPERIENCIA requerida en la Carta de Invitación. Se adjunta CUADRO DE EXPERIENCIA REQUERIDA.

CAPACIDAD TÉCNICA: Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente. 2. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.

La firma SOME S.A.C.I.A. cumple con los parámetros de CAPACIDAD TÉCNICA requerida en la Carta de Invitación. Se adjunta CAPACIDAD TÉCNICA.

VERIFICACIÓN DE PRECIOS. Los precios se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20, Asimismo, la CARTA DE INVITACIÓN establece que: "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*". Por lo tanto, se solicitó a la empresa La firma SOME S.A.C.I.A. la explicación detallada de la composición de precios ofertados los cuales se encuentran por debajo de los parámetros de diferencia establecidos en la citada cláusula de la Carta de Invitación.

La empresa en cuestión presentó el detalle de la composición de precios dentro del plazo establecido y a satisfacción de la convocante, teniendo en cuenta que se trata de precios inferiores a los estimados inicialmente por la DNA, por lo que concluimos manifestando que la oferta presentada por la mencionada firma CUMPLE con los parámetros establecidos en la Carta de Invitación

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por el TOTAL, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO y de conformidad al artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 concordante con el artículo 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 05/21 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL" con ID N° 390145, a la firma SOME S.A.C.I.A., con RUC N° 80020681-9, por el monto mínimo de **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000)**, y el monto máximo de **GUARANÍES CIEN MILLONES (G. 100.000.000)**, IVA Incluido, conforme a los precios unitarios ofertados en el marco del referido llamado, con ID Nº 390145.

Seguidamente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las erogaciones derivadas del presente proceso de adquisición, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 131 de fecha 10 de mayo de 2021, por la suma total **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000)**, y el saldo restante será ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2022, supeditado a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas por Ley de la Nación para la Dirección Nacional de Aduanas.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuenta con inhabilitaciones vigentes en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se aprecia en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Se adjunta a este Dictamen, el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOME S.A.C.I.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/21 "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE" CON ID N° 390145, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas, previo estudio por parte de la Dirección Jurídica Institucional.

Es nuestro dictamen.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. Contrataciones, Contratos y Garantías
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2021

PROVISION DE AGUA MINERAL - ID: 390145

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

REQUISITO	SOME SACIA	SELTZ S.A.	Bebidas Embasadas Saludables S.A.
DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL			
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1641689	NO PRESENTA	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1642708
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1641689	NO PRESENTA	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1642708
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO PRESENTA	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1642708
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1641689	NO PRESENTA	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1642708

OTRAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	
REQUISITO	**SOME SACIA**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1641689

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2021

PROVISION DE AGUA MINERAL - ID: 390145

CAPACIDAD LEGAL

Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	CONSTANCIA N°	OBSERVACION
ROQUE OSVALDO MEZA	800.874	SOME S.A.C.I.A.	1.438.809	Se adjunta print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
ALICIA ELENA INSFRAN MARECO	1.417.774		1.438.833	
RAUL SORIA MELO	942.817		1.439.782	
ALBERTO ENRIQUE ACOSTA GARBARINO	388.695	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	1.438.861	
DIEGO BALANOVSKY BALBUENA	1.466.210		1.438.871	
ALBA EUGENIA CATALINA CAVINA DE LLANO	289.218		1.438.883	
RAFAEL BRITEZ ABBATE	862.373		1.438.888	
LUIS AUGUSTO ARIAS FIGUEREDO	1.254.313		1.438.902	
ENRIQUE CARLOS SALOMONI JOY	300.625	SELTZ S.A.	1.438.938	
MARIA SOLEDAD QUEVEDO DE SALOMONI	488.804		1.438.959	
JORGE MARIA SALOMONI JOY	1.329.372		1.438.970	
HAYDEE STELLA JOY VDA DE SALOMONI	2.126.473		1.438.982	
DIANA SALOMONI JOY	310.241		1.438.997	

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2021
PROVISION DE AGUA MINERAL - ID: 390145

En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado.

MONTO MÁXIMO	3%	PROVEEDOR	MONTO GARANTÍA	OBSERVACIÓN
100.000.000	3.000.000	SOME SACIA	3.000.000	CUMPLE
		SELTZ S.A.	5.000.000	CUMPLE
		Bebidas Embasadas Saludables S.A.	100.000.000	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2021

PROVISION DE AGUA MINERAL - ID: 390145

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	SOME SACIA	SELTZ S.A.	Bebidas Embasadas Saludables S.A.
1	50202310-002	Agua mineral sin gas	Unidad	BIDON	10.833	8.000	9.500	10.800

AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTOS NACIONALES

OFERENTE	PRECIO OFERTA	Margen de Preferencia	Precio Ajustado	Observación
SOME SACIA	8.000	0	8.000	PRESENTA
Bebidas Embasadas Saludables S.A.	10.800	0	10.800	PRESENTA
SELTZ S.A.	9.500	3.800	13.300	VENCIDO

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

EXPERIENCIA REQUERIDA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2021
PROVISION DE AGUA MINERAL - ID: 390145

REQUISITO	SOME SACIA
Demostrar la experiencia en PROVISION DE AGUA MINERAL con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018, 2019 Y 2020 años.	CUMPLE

ORDEN	INSTITUCIÓN	MONTO	PERIODO	DOCUMENTO
1	POLICIA NACIONAL	17.067.730	2020	FACTURA 24548
2	DINATRAN	24.800.000	2019	FACTURA 23145
3	POLICIA NACIONAL	29.052.000	2018	FACTURA 22871
TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA				**70.919.730**

EXPERIENCIA EXIGIDA EN EL PBC	50.000.000

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adquisiciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CAPACIDAD TÉCNICA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2021
PROVISION DE AGUA MINERAL - ID: 390145

REQUISITO	SOME SACIA
1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.	CUMPLE
2. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2021
PROVISION DE AGUA MINERAL - ID: 390145

Los bidones de agua mineral, deben tener los siguientes registros:

REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	SOME SACIA
Registro de Establecimiento (R.E) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	DRHA 735	CUMPLE
El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A), egún Decreto MSP y BS Nº 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley Nº 836/80 "Código Sanitario.	DRHA 2450	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

Asunción, 2 de julio de 2021.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN ID 390.145 N° 001 /2021

Señor
SOME SACIA
Dir.: CHOFERES DEL CHACO Y 15 DE AGOSTO, LAMBARÉ
Tel.: 021 907330
Email: agua_cimes@hotmail.com

En el marco del proceso de evaluación de ofertas de la Convocatoria de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°05/2021 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL", con ID 390.145, convocada por la Dirección Nacional de Aduanas, por este medio hacemos mención a lo establecido en la CARTA DE INVITACIÓN que textualmente señala: "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Por lo tanto, se solicita la explicación detallada de la composición del precio ofertado teniendo en cuenta que el mismo se encuentran fuera de los parámetros de diferencia establecidos en la citada cláusula de la Carta de Invitación.

Esta petición deberá ser respondida a más tardar el 5/07/2021 bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, en el Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo EDIFICIO SOFIA, Planta Baja, de la Unidad Operativa de Contrataciones, de 7:00 a 15:00 hs, o en su defecto al correo electrónico uoc@aduana.gov.py

Sin otro particular lo saludamos cordialmente.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Zimbra: **sgamarilla@aduana.gov.py**

Consulta sobre Evaluación de Ofertas

De : Sergio Valentin Gomez Amarilla <sgamarilla@aduana.gov.py>
vie., 02 de jul. de 2021 14:18

1 ficheros adjuntos

Asunto : Consulta sobre Evaluación de Ofertas

Para : agua cimes <agua_cimes@hotmail.com>

20210702201016173.pdf
215 KB

ES UN PRODUCTO DE
CHOFERES DEL CHACO Y 15 DE AGOSTO LAMBARÉ
TEL/FAX: 595 21 907-330 / 901.789

Lambaré, 05 de JULIO de 2021.-

Señor
C. P. CARLOS MARTINEZ, Coordinador
UOC – DAF - DNA

P r e s e n t e

Me dirijo a Usted, a los efectos de dar una explicación detallada de la composición de precio por ítem ofertado, del llamado de Provisión de Agua Mineral de la Dirección Nacional de Aduanas para la oferta presentada por nosotros SOME SACIA, en el marco de la Contratación Directa con ID N° 390145.

Además aclaramos a dicha UOC que ***actualmente tenemos vigentes aproximadamente sesenta Contratos con el Estado Paraguayo y que lo realizamos en óptimas condiciones y con un buen relacionamiento comercial con nuestros clientes.***

Adjuntamos facturas con otras Instituciones Públicas que revelan la posibilidad de la Empresa para competir en bidones de 20 litros con los precios presentados a la DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Item1. *Agua Mineral en bidones de 20 litros, por unidad, precio unitario G. 8.000.-:*

En bidones de 20 litros como ya expresamos anteriormente presentamos facturas con otras Instituciones Públicas, ***que revelan que tenemos la capacidad de ofertar a G.8.000.-(que se encuentra dentro de los parámetros de utilidad razonable, por tener un gran volumen de venta con Instituciones Públicas que nos da la posibilidad de manejar precios bajos y competitivo, además de ser una Empresa envasadora de dicho producto que nos hace de ser competitivos en el mercado.***

Adjuntamos cuadro de desglose de costos de producción..

Atentamente.

Lic. Alicia Insfran
Presidente del Directorio SOME SACIA

Escaneado con CamScanner

AGUA MINERAL NATURAL
CIMES
MAXIMA PUREZA
PEDIDOS AL TEL. 907 330 - LAMBARE - PY.

ES UN PRODUCTO DE

CHOFERES DEL CHACO Y 15 DE AGOSTO – LAMBARE

SOME S.A.C.I.A.

TEL/FAX: 595 21 907-330 / 901.789

COSTO GENERAL DE PRODUCTOS

		MATERIA PRIMA						TOTAL M. P.	COSTO M.O.	CARGA FABRIL		COSTO ADM	COSTO p/	UTILIDAD	PRECIO U.	%	PRECIO FINAL
Producto	Cont.	Envase *	Tapa	Etiqueta	Film	Liquido	CO2		X BOTELLA	DEPREC.	ENERGIA E.	Y DISTRIB.	BIDON		NETO		
AGUA	20 litros	300	220	20			-	540	400	60	100	1.800	2.900	4.373	7.273	150,78	8.000
														7.273			

	2.900	100
	7.273	250,78

Lic. Alicia Profrán
SOME S.A.C.I.A.

Escaneado con CamScanner

SOME S.A.C.I.A.

Producción de Agua Mineral
Importaciones - Exportaciones - Representaciones
15 de Agosto y Choferes del Chaco - Tel.: (021) 907 330
Lambaré - Paraguay

Timbrado Nº 13708371
Inicio Vigencia: 18 Octubre 2019
Fin Vigencia: 31 Octubre 2020
RUC: 80020681-9

FACTURA

001-001 **0024548**

FECHA DE EMISIÓN: 19/03/2020 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Policía Nacional

RUC: [illegible]016197-1 NOTA DE REMISIÓN: 16411

DIRECCIÓN: Avda. Independencia y Chile TEL.:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA 10%
150	Reposición de Agua Mineral de 20 lts.	6.000	900.000
	Envasado de Agua Mineral de 20 lts.		
	Venta Bidón de 20 lts.		
	Venta Servidor Natural		
	Venta Bebedero Eléctrico F/N F/C		
1766	Pack Agua Mineral 500cc. x 12 unid.	9.155	16.167.730
	Pack Agua Mineral 2 lts. x 6 unid.		
	Pack Agua Gasificada 500cc. x 12 unid.		
	Pack Agua Gasificada 2 lts. x 6 unid.		
	Pack Agua Tónica 500cc. x 12 unid.		
	Pack Gaseosa 500cc. x 12 unid.		
	Pack Gaseosa 2 lts. x 12 unid.		

Fredy Mendoza.
3757957.

TOTAL A PAGAR GUARANIES: Diez y siete millones sesenta y siete mil setecientos treinta — 17.067.730

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 10%: 1.551.612 TOTAL IVA: 1.551.612

[illegible] Diego de Cristobal Sanabria - Koeli [illegible] Peteroby - Tel.: 302 085
RUC: [illegible]352-2 - Habil. Nº: 1.526 - 17 Tal. [illegible] 24.251 al 24.850 - Octubre 2019

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: [illegible] Tributario
TRIPLICADO: [illegible] Contabilidad

Escaneado con CamScanner

SOME S.A.C.I.A.

Producción de Agua Mineral
Importaciones - Exportaciones - Representaciones
15 de Agosto y Choferes del Chaco - Tel.: (021) 907 330
Lambaré - Paraguay

Timbrado Nº 13013336
Inicio Vigencia: 5 Octubre 2018
Fin Vigencia: 31 Octubre 2019
RUC: 80020681-9

FACTURA

001-001 Nº 0023145

FECHA DE EMISIÓN: 05/09/2019 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DINATRAN

RUC: 80023431-6 NOTA DE REMISIÓN:

DIRECCIÓN: Ruta 2 - Km 14 TEL.:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA 10%
4.000	Reposición de Agua Mineral de 20 lts.	6.200	24.800.000
	Envasado de Agua Mineral de 20 lts.		
	Venta Bidón de 20 lts.		
	Venta Servidor Natural		
	Venta Bebedero Eléctrico F/N F/C		
	Pack Agua Mineral 500cc. x 12 unid.		
	Pack Agua Mineral 2 lts. x 6 unid.		
	Pack Agua Gasificada 500cc. x 12 unid.		
	Pack Agua Gasificada 2 lts. x 6 unid.		
	Pack Agua Tónica 500cc. x 12 unid.		
	Pack Gaseosa 500cc. x 12 unid.		
	Pack Gaseosa 2 lts. x 12 unid.		

TOTAL A PAGAR GUARANIES: Veinticuatro millones ochocientos mil — 24.800.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 10%: 2.254.545 TOTAL IVA: 2.254.545

Gráfica El Pliego de Cristobal Sanabria - Kosti 1352 c/ Petereby - Tel.: 302 085
RUC: 1494352-2 - Habil. Nº 1.535 - 30 Tel. 50x3 - 23.751 al 24.250 - Octubre 2018

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

Escaneado con CamScanner

SOME S.A.C.I.A.

Producción de Agua Mineral
Importaciones - Exportaciones - Representaciones
15 de Agosto y Choferes del Chaco - Tel.: (021) 907 330
Lambaré - Paraguay

Timbrado Nº 13013336
Inicio Vigencia: 5 Octubre 2018
Fin Vigencia: 31 Octubre 2019
RUC: 80020681-9

FACTURA

001-001 Nº 0023219

FECHA DE EMISIÓN: 24/10/2019 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Policia Nacional

RUC: 80016197-1 NOTA DE REMISIÓN: 15402

DIRECCIÓN: Pyo. Independencia esq. Chile TEL:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA 10%
200	Reposición de Agua Mineral de 20 lts.	7.800	1.560.000
	Envasado de Agua Mineral de 20 lts.		
	Venta Bidón de 20 lts.		
	Venta Servidor Natural		
	Venta Bebedero Eléctrico F/N F/C		
3098	Pack Agua Mineral 500cc. x 12 unid.	9.000	27.882.000
	Pack Agua Mineral 2 lts. x 6 unid.		
	Pack Agua Gasificada 500cc. x 12 unid.		
	Pack Agua Gasificada 2 lts. x 6 unid.		
	Pack Agua Tónica 500cc. x 12 unid.		
	Pack Gaseosa 500cc. x 12 unid.		
	Pack Gaseosa 2 lts. x 12 unid.		

FREDY A. MENDIETA MAIDANA
Oficial Inspector Intd.
Jefe de Adquisiciones Prog. 1.2

TOTAL A PAGAR GUARANIES: Veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil —— 29.442.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 10%: 2.676.545 TOTAL IVA: 2.676.545

Gráfica El Pliego de Cristobal Saravia - Kostl 1352 c/ Petareby - Tel.: 302 085
RUC: 1494352-2 - Habil. Nº: 1.526 - 30 Tal. 50x3 - 22.751 al 24.250 - Octubre 2018

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

Escaneado con CamScanner

V

SOME S.A.C.I.A.

Producción de Agua Mineral
Importaciones - Exportaciones - Representaciones
15 de Agosto y Choferes del Chaco - Tel.: (021) 907 330
Lambaré - Paraguay

Timbrado Nº 13013336
Inicio Vigencia: 5 Octubre 2018
Fin Vigencia: 31 Octubre 2019
RUC: 80020681-9

FACTURA

001-001 Nº 0022878

FECHA DE EMISIÓN: 26/12/2018 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Secretaría de Emergencia Nacional

RUC: 80033587-2 NOTA DE REMISIÓN: 13222

DIRECCIÓN: Fulgencio R. Moreno y Pozzetti TEL:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA 10%
1.200	Reposición de Agua Mineral de 20 lts.	6.000	7.200.000.-
	Envasado de Agua Mineral de 20 lts.		
	Venta Bidón de 20 lts.		
	Venta Servidor Natural		
	Venta Bebedero Eléctrico F/N F/C		
	Pack Agua Mineral 500cc. x 12 unid.		
	Pack Agua Mineral 2 lts. x 6 unid.		
	Pack Agua Gasificada 500cc. x 12 unid.		
	Pack Agua Gasificada 2 lts. x 6 unid.		
	Pack Agua Tónica 500cc. x 12 unid.		
	Pack Gaseosa 500cc. x 12 unid.		
	Pack Gaseosa 2 lts. x 12 unid.		
151	Unidades Agua mineral 500 cc c/gas	9.240	1.395.240
167	Unidades Agua mineral 500 cc s/gas	8.400	1.402.800

TOTAL A PAGAR GUARANIES: Nueve millones novecientos noventa y ocho mil cuarenta — 9.998.040.-

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 10%: 908.913 TOTAL IVA: 908.913.-

C... El Pliego de Cristobal Sanabria - Koeti 1352 c/ Petereby - Tel.: 302 035
R... 94352-2 - Habil. Nº: 1.526 - 30 Tal. 50x3 - 22.751 al 24.250 - Octubre 2018

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

Escaneado con CamScanner

SOME S.A.C.I.A.

Producción de Agua Mineral
Importaciones - Exportaciones - Representaciones
15 de Agosto y Choferes del Chaco - Tel.: (021) 907 330
Lambaré - Paraguay

Timbrado Nº 13708371
Inicio Vigencia: 18 Octubre 2019
Fin Vigencia: 31 Octubre 2020
RUC: 80020681-9

FACTURA
001-001 0024780

FECHA DE EMISIÓN: 05/08/2020 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

RUC: 80038121-1 NOTA DE REMISIÓN: 17118/17171/17169/17159/17155/16949/16937

DIRECCIÓN: Humaitá 377 TEL.:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA 10%
133	Reposición de Agua Mineral de 20 lts.	7.380	981.540
	Envasado de Agua Mineral de 20 lts.		
	Venta Bidón de 20 lts.		
	Venta Servidor Natural		
	Venta Bebedero Eléctrico F/N F/C		
60	Pack Agua Mineral 500cc. x 12 unid.	9.800	588.000
—	Pack Agua Mineral 2 lts. x 6 unid.	—	—
10	Pack Agua Gasificada 500cc. x 12 unid.	10.800	108.000
	Pack Agua Gasificada 2 lts. x 6 unid.		
	Pack Agua Tónica 500cc. x 12 unid.		
	Pack Gaseosa 500cc. x 12 unid.		
	Pack Gaseosa 2 lts. x 12 unid.		

TOTAL A PAGAR GUARANIES: Un millón seiscientos setenta y siete mil quinientos cuarenta 1.677.540

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 10%: 152.504 TOTAL IVA: 152.504

Gráfica El Pliego de Cristobal Sanabria - Koeti 1352 c/ Petereby - Tel.: 302 085
RUC: 1494352-2 - Habil. Nº: 1.528 - 12 Tal. 50x3 - 24.251 al 24.850 - Octubre 2019

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

Escaneado con CamScanner

SOME S.A.C.I.A.

Producción de Agua Mineral
Importaciones - Exportaciones - Representaciones
15 de Agosto y Choferes del Chaco - Tel.: (021) 907 330
Lambaré - Paraguay

Timbrado Nº 14361682
Inicio Vigencia: 7 Octubre 2020
Fin Vigencia: 31 Octubre 2021
RUC: 80020681-9

FACTURA

001-001 0024915

FECHA DE EMISIÓN: 19/11/2020 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Municipio Público

RUC: 80007821-7 NOTA DE REMISIÓN: 17588

DIRECCIÓN: Chik o/ Itapuí TEL.:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA 10%
98	Reposición de Agua Mineral de 20 lts.	7.450	730.100
	Envasado de Agua Mineral de 20 lts.		
	Venta Bidón de 20 lts.		
	Venta Servidor Natural		
	Venta Bebedero Eléctrico F/N F/C		
	Pack Agua Mineral 500cc. x 12 unid.		
	Pack Agua Mineral 2 lts. x 6 unid.		
	Pack Agua Gasificada 500cc. x 12 unid.		
	Pack Agua Gasificada 2 lts. x 6 unid.		
	Pack Agua Tónica 500cc. x 12 unid.		
	Pack Gaseosa 500cc. x 12 unid.		
	Pack Gaseosa 2 lts. x 12 unid.		

TOTAL A PAGAR GUARANIES: Setecientos treinta mil cien- 730.100

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 10%: 66.373 TOTAL IVA: 66.373

Gráfica El Pliego de Cristobal Benabre - Koeti 1352 c/ Petersby - Tel.: 302 085

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Arch. Tributario

Escaneado con CamScanner